

Grupo del Partido Popular	3
Grupo Socialista.....	3
Grupo Ciudadanos-Sevilla.....	1
Grupo Participa Sevilla.....	1
Grupo IULV-CA.....	1

Segundo: Designar Presidenta de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Sevilla a doña Rosa Muñoz Román con efectividad de 30 de septiembre de 2016.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 4 del Reglamento Orgánico de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, la Comisión designará, de entre sus miembros un Vicepresidente que sustituirá a la Presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, en la primera sesión que se celebre.

Tercero: Designar miembros de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Sevilla a propuesta de los portavoces de los respectivos grupos políticos municipales:

A propuesta del Grupo Socialista:

- Doña Virginia Vega Iglesias.
- Dona Jesús Roldán Falcón.

A propuesta del Grupo Popular:

- Doña Carolina Susana Soto Mendoza.
- Doña María del Lidón Guillén Baena.
- Don José Jorge Martínez Soto.

A propuesta del Grupo Ciudadanos-Sevilla:

- Don Manuel Navarro Peñalosa.

A propuesta del Grupo Participa Sevilla:

- Doña María Luisa Álvarez Quintana.

A propuesta del Grupo IULV-CA:

- Don José Antonio Salido Pérez.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla a 5 de julio de 2016.—La Jefa de Servicio de Alcaldía, Fátima Feu Viegas.

2W-4978

SEVILLA

La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2016, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Primero: De conformidad con el artículo 20 uno 2 c), f), h) y p) y con el artículo 20 uno 3 de la Ley 48/2015, de 20 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016, solicitar la reposición de las plazas vacantes originadas en el año 2015, habida cuenta de que la aplicación de esta medida no pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en los supuestos así exigidos.

Segundo: Aprobar la siguiente oferta de empleo público del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para el año 2016:

<i>Oferta de empleo público año 2016</i>							
<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Clase</i>	<i>Sub-clase</i>	<i>Grupo</i>	<i>Categoría</i>	<i>Plazas</i>	
ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL Y SUS AUXILIARES		C1	OFICIAL	1	
				C1	POLICÍA	15	
				EXTINCIÓN DE INCENDIOS	C1	BOMBERO	4
					C1	BOMBERO CONDUCTOR	2
					A2	SARGENTO CONDUCTOR	1
					A2	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1
				TÉCNICA	A2	ARQUITECTO TÉCNICO	1
					C1	DELINEANTE	3
					C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
				ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR		
LABORAL	OBRERA			E	PEÓN	4	
					TOTAL PERSONAL LABORAL	4	
	TOTAL					34	

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla a 30 de junio de 2016.—El Jefe del Servicio de Recursos Humanos, Ramón Pérez Bargallo.

2W-4997